

MEDIO: PROYECTO 40
NOTICIERO: PODER FINANCIERO
FECHA: 17/MARZO/2014

Se quedaron cortas las medidas regulatorias del IFT: S&P

JOSE MANUEL JIMENEZ: Standard and Poor's, esta firma calificadora, dio a conocer una opinión respecto a la pobre regulación, según el análisis de esta calificadora, la pobre regulación que hizo el IFT con respecto a todo este tema de telecomunicaciones y particularmente en lo que tiene que ver con cómo se está regulando a los agentes preponderantes y en este caso estamos hablando precisamente de América Móvil y todo el consorcio que la integra.

Vamos a ver esta opinión que da a conocer esta calificadora, es importante que lo veamos.

REPORTERO: Las nuevas regulaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones que pretenden impulsar la competencia en el sector se quedaron cortas y es que en poco o nada afectarán a América Móvil de Carlos Slim, empresa declarada el 6 de marzo pasado por el IFT como un agente económico preponderante, así lo advierte la calificadora internacional Standard and Poor's.

En un comunicado, afirma que las recientes medidas del órgano regulador no afectarán su calificación en el corto plazo ni arriesgarán su posición de liderazgo en el sector. Standard and Poor's agrega que su perfil de riesgo tampoco será afectado porque la reducción a sus tarifas de interconexión en México serán mínimas y éstas representan sólo el 1 por ciento de sus ganancias, mientras que la eliminación de los cargos por roaming nacional tampoco le harán mella.

Pero aún, la calificadora agrega que si el IFT le permite a América Móvil ofrecer servicios de televisión en un futuro cercano, la compañía podría empaquetar servicios a través de opciones de triple play y con ello compensar la caída en ganancias sobre teléfonos de México, su unidad de telefonía fija.

Así pues, Standard and Poor's concluye que las primeras resoluciones del IFT en la materia no provocarán cambios significativos en el sector y los efectos, si es que los hay, serán a largo plazo.